



DE LA UNION DE LOS PARTIDOS AL PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS

Joan MARCET i MORERA

Sin duda los socialistas y socialdemócratas, los partidos socialistas y socialdemócratas, son el más potente reagrupamiento o grupo político existente en Europa. Si comparamos históricamente con cualquier otro grupo de partidos, sean estos los partidos conservadores, las democracias cristianas, o los liberales, el núcleo que forman socialistas, socialdemócratas y laboristas es, sin duda, el núcleo más importante, con presencia en todos y cada uno de los países europeos.

La democracia cristiana, aunque tenga precedentes anteriores, surge de hecho con fuerza después de la Guerra Mundial, y están presentes sólo en algunos países de Europa. Los partidos conservadores pueden tener, en algunos casos, existen-

cia anterior a los partidos socialistas, pero tampoco están presentes en todos los países europeos. Y los partidos liberales han tenido una importancia decreciente e irregular en la escena política de los diversos países. Por consiguiente, queda claro que el

***Socialistas, socialdemócratas
y laboristas forman
el grupo de partidos
más potente en Europa.***

más potente grupo de partidos existente en Europa es el del partido integrado por socialistas, socialdemócratas y laboristas.

Vale la pena resaltar, aunque sea únicamente para recordarlo, lo que significa la recreación de la Internacional Socialista (Francfort, 1951). Una Internacional formalmente sin poder de decisión, planteada como un lugar de encuentro entre los partidos socialistas, para la circulación de la información, para la discusión de los problemas comunes, internos o internacionales, pero una agrupación voluntaria de partidos que va tomando importancia progresiva. El Buró de Londres va adquiriendo un creciente protagonismo político, especialmente a partir de la época del acuerdo entre Willy Brandt, Bruno Kreisky y Olof Palme, que impulsarán durante una importante etapa la Internacional Socialista, con acciones y reflexiones que van más allá del continente europeo, e implantando la organización en todo el mundo con acciones continentales de cierta trascendencia e importancia.

Creo que hay que aludir, de esta forma genérica a la IS, para que podamos contraponerla con lo que era la Unión de Partidos de la Comunidad Europea, que nace como un intento de coordinación entre los dirigentes de los partidos socialistas de los seis países que estaban negociando el Tratado de Roma. Formalmente empieza a haber contactos en 1957, creándose un Buró de coordinación de los partidos socialistas de la Comunidad Europea, con sede en Roma, que se plantea la celebración de reuniones regulares con

miembros del grupo socialista en el Parlamento Europeo (parlamento de elección indirecta en aquella primera época), y que celebraba un congreso bianual.

La Unión de Partidos Socialistas de la CEE

Hay que esperar varios años, hasta 1973, para que se intente llegar a cierta convergencia en los planteamientos políticos de los diversos partidos de los países comunitarios. En el congreso que tiene lugar en abril de 1973, se aprueban unas *Tesis de cara a una Europa socialista*, que contienen los elementos básicos de un acuerdo en la necesidad de aceptar la planificación democrática en Europa, pero contienen también los elementos de divergencia en lo referente a la participación de los diversos sectores que deben intervenir en dicha planificación, en lo que atañe a la co-gestión, a la autogestión, a los conceptos o contenidos políticos que algunos partidos ponen sobre la mesa de discusión. Y contienen unas divergencias que subsisten y se amplían, sobre todo cuando en 1975 se incorpora el Partido Laborista británico, que plantea además divergencias sobre el proceso de integración europea, y las cuales subsisten con fuerza al menos hasta 1989.

Entre tanto, en 1974, se funda la Unión de Partidos Socialistas de la Comunidad Europea, precedente inmediato del PSE. La Unión de Partidos Socialistas de la Comunidad está integrada por los partidos de la Internacional Socialista de los Estados miembros de la Comunidad Europea y de los países candidatos a la incorporación.

Los órganos de la Unión de Partidos están muy poco trabados como organización. Se celebra un congreso cada dos años, además de los congresos extraordinarios que puedan realizarse. Existe un Buró dirigido por un Presidente, elegido por el Congreso,

e integrado por dos representantes de cada partido miembro y por el Presidente del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo. Existe además un Secretario Permanente que, al igual que el Buró, tiene su sede en Bruselas.

Al ser la Unión de Partidos un lugar de encuentro y de toma de decisiones, es necesario destacar que los acuerdos se toman por consenso, es decir, que si no hay acuerdo entre la totalidad de los partidos miembros no hay decisión formal de la Unión, a pesar de que, desde el principio, se discute la conveniencia de tomar acuerdos por mayoría en determinados asuntos. Como veremos, esta cuestión es relevante también en el esquema de funcionamiento del nuevo Partido de los Socialistas Europeos.

La principal tarea de la Unión de Partidos Socialistas ha sido, desde el momento de su fundación, realizar un manifiesto electoral previo a cada elección al Parlamento Europeo. Así se hizo primero en una declaración política en el año 1978, que constituyó la plataforma de los socialistas europeos para las primeras elecciones al Parlamento Europeo realizadas por sufragio universal directo. En el año 1984, en el Congreso de Luxemburgo, se aprobó ya un manifiesto, y en el Congreso de Bruselas de 1989 se puede hablar por primera vez de un programa común. Con el título *Por una Europa unida próspera y solidaria*, se elabora un programa genérico utilizado como base por todos los socialistas europeos en las elecciones al Parlamento de aquel año. Aunque en dicho programa se constata que subsisten dentro de la Unión de Partidos algunas importantes divergencias, y aparecen algunos problemas concretos entre las diferentes posiciones de determinados partidos integrantes de la UPSCE.

El último congreso antes de la creación del PSE es el Congreso de Berlín de 1990,

en el cual se aprueba un manifiesto importante, especialmente porque, además de incluir los elementos de la puesta al día de lo que sería la Comunidad Europea en sus aspectos sociales y democráticos, se incluye una reflexión sobre la dimensión social de la Comunidad y, por primera vez, se analiza y valora la situación de los países de la Europa central y oriental, así como el papel que deben jugar los partidos socialistas ante la profunda transformación de esta parte de Europa.

Para concluir la descripción de los antecedentes del proceso de creación del PSE, cabe plantearse el análisis de lo que ha sido la Unión de Partidos Socialistas de la Comunidad Europea. En este sentido se puede decir, sin que signifique una minusvaloración de la Unión, que se trataba de una organización de segundo nivel, especialmente si la comparamos con la Internacional Socialista. Ello se debía principalmente a la nula presencia de los principales líderes de los partidos integrantes. La representación de dichos partidos en la Unión la integran tradicionalmente dirigentes de segundo nivel, siendo muy esporádica la participación de alguno de los líderes destacados de cada partido miembro. El Buró de Bruselas, en tanto que órgano ejecutivo, ha sido normalmente una estructura poco activa. En torno a los congresos ha desplegado una mayor actividad, pero en general ha constituido una organización poco activa, y ello porque seguramente toda la Unión ha estado excesivamente centrada en las tareas del Parlamento Europeo. Sin

***El objetivo del PSE
es definir las
políticas comunes
para la
Comunidad Europea.***

duda el peso del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo dentro de la Unión era determinante, en la medida que era quien más necesitaba de la estructura que representaba la Unión de Partidos.

Si hiciéramos el ejercicio de comparar la Unión de Partidos Socialistas por ejemplo con el Partido Popular Europeo, podríamos ver la diferencia de importancia que se desarrolla en la práctica. El PPE fue creado ya en 1976, aunque, como es sabido, tenía también antecedentes. En el año 1975 se había creado la Unión Europea de la Democracia Cristiana, precedente inmediato del Partido Popular Europeo. Lleva, pues, unos años de ventaja y, a pesar de que las democracias cristianas tienen una menor tradición histórica, el PPE ha ido cogiendo mayor vuelo, una mayor importancia, por el nivel de coordinación que ha ofrecido a los partidos miembros y, sobre todo, porque desde el primer momento realiza un esfuerzo por estar presente en la Europa central y del Este cuando a partir de 1989-1990 empieza a producirse todo el proceso de cambio y transformaciones en esa parte del continente. El Partido Popular Europeo es el gran instrumento de penetración de la democracia cristiana en el centro y en el Este europeo. Como es sabido, no tiene fuerza, ni tan siquiera presencia, en todos los países de la Comunidad, pero el PPE ha ido tomando cuerpo de partido, con un nivel de coordinación importante, lo cual le ha servido para irse consolidando como fuerza política europea.

***El primer reto del PSE
es asegurar que los partidos
miembros sean coherentes
con su adhesión europea.***

Por esto no es de extrañar que después del Congreso de la Unión de Partidos Socialistas, celebrado en Berlín en 1990, se empiece a avanzar en el terreno del trabajo político y de la estructuración de la propia Unión. El progreso es claro, pero aún no existe capacidad para dotarse de la organización necesaria con miras a hacer frente a los retos que se abren en Europa, los que abre la transformación política de la Europa central y del Este y, especialmente, el que plantea el progreso de la unidad económica y política de la Comunidad Europea, progreso que se irá haciendo evidente a lo largo de 1991 y que culmina con la firma del Tratado de la Unión en Maastricht. Sin duda se trata de un proceso que va realizándose en los meses precedentes, y durante el cual se hace evidente que la Unión de Partidarios no es un instrumento capaz de jugar el papel que los nuevos retos exigen al socialismo democrático.

Por otro lado, el acercamiento a la Comunidad de los países de la EFTA, de la Asociación de Libre Cambio, y la creación de partidos de orientación socialista o socialdemócrata en los países del centro y Este europeos, aumenta la necesidad de intensificar las relaciones y la cooperación entre los diversos partidos socialistas de todos los países comunitarios y del resto de países europeos.

El nuevo PSE

Creo que en este momento, sobre todo a lo largo de 1991, se hacen aún más evidentes las diferencias con los otros partidos de ámbito europeo, especialmente con el PPE. Seguramente esta es a razón principal que lleva a que el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, sin duda quien más se resiente de la falta de una buena estructura organizativa en que apoyarse, apruebe en la reunión de Corfú, en mayo de 1991, un documento que con el título de *Refuerzo de la*

Unión y necesidad de crear un Partido Socialista, plantea una serie de propuestas que después serán discutidas en el proceso de creación del Partido de los Socialistas Europeos. Este es el precedente inmediato, junto a las conversaciones que dentro de la Unión van teniendo lugar entre los partidos, de todo lo cual surgirá la decisión, que irá tomando cuerpo a partir del verano de 1992, de crear el nuevo Partido de los Socialistas Europeos, que finalmente se funda en La Haya en diciembre de 1992.

¿En que consiste este nuevo partido de los Socialistas Europeos? La primera cuestión que se plantea es la del nombre. En el artículo segundo de los estatutos del nuevo partido se relaciona dicho nombre en todos los idiomas de los partidos miembros, tanto de los partidos de los países comunitarios, como de los partidos de los países candidatos a incorporarse a la Comunidad. De todas formas la cuestión no está totalmente dirimida, ya que mientras en español, inglés y francés la denominación es Partido de los Socialistas Europeos, en italiano se denomina Partido del Socialismo Europeo, en portugués Partido Socialista Europeo, y en alemán partido Socialdemócrata Europeo. No aparece, sin embargo, la denominación «laborista», que no se halla incluida en ninguna de las referencias estatutarias.

Existen, sin duda, un conjunto de novedades importantes en lo que se refiere a la definición de objetivos del nuevo partido. En el artículo tercero de los estatutos se señalan dichos objetivos, apareciendo como relevantes dos o tres aspectos, en comparación con la definición de la antigua Unión de Partidos: allí donde se hablaba de desarrollar la información recíproca y la cooperación entre los partidos, se propone ahora «desarrollar estrechas relaciones de trabajo entre los partidos nacionales, los grupos parlamentarios nacionales, el grupo socialista del Parlamento Europeo y el propio

***Los miembros
de los partidos nacionales
pueden asociarse
a las actividades del PSE.***

Partido de los Socialistas Europeos». Se produce, pues, una integración mucho más clara de los diversos elementos que integran el nuevo partido. Donde anteriormente se hablaba de tratar de definir las orientaciones esenciales y las prioridades de la Unión de partidos, se señala ahora el objetivo de «definir las políticas comunes para la Comunidad Europea». Mientras antes se trataba de garantizar relaciones estrechas de trabajo entre los partidos, ahora se establece como objetivo «preparar las estructuras necesarias para una colaboración aún más estrecha entre los partidos socialistas y socialdemócratas europeos». Se produce, por consiguiente, un cambio respecto a la anterior formación política, y se incorporan algunos elementos nuevos bastante importantes.

Dos elementos definitorios del nuevo partido deben destacarse. En primer lugar, el hecho de que se determine como objetivo el asociar a miembros de los partidos a las actividades del PSE. La cuestión cobra importancia a partir de la discusión sobre la afiliación directa o no al nuevo Partido de los Socialistas Europeos. Esta es la discusión de fondo, y aunque no se da el paso de la afiliación directa, sí existe la posibilidad de que se acuerde la existencia de un carnet de afiliado, y se establece, en el artículo tercero de los estatutos, la mencionada posibilidad de asociar a los miembros de los partidos nacionales a las actividades del nuevo partido europeo, lo cual aparece como una especie de sucedáneo de la filiación directa, mientras ésta no se permita.

***El complejo sistema
de toma de
decisiones es negativo
para el PSE.***

Un segundo elemento que parece relevante, y que se incorpora como objetivo en la definición del nuevo partido, es la aprobación del programa electoral común para las elecciones al Parlamento Europeo. Ello no se contemplaba en la Unión de Partidos, aunque se intentó y se llegó por primera vez en 1989 a realizar un programa común. En el nuevo partido se prevé explícitamente la aprobación de dicho programa electoral (1).

Además de las dos cuestiones relacionadas, los estatutos incluyen algunos artículos especiales para partidos de terceros países, dada la posibilidad de que alguno de los partidos, no previstos ni como miembros ni como observadores, pretendan incorporarse al PSE. Igualmente se plantea por primera vez la previsión de asegurar una representación equilibrada de hombres y mujeres, tema recurrente en el socialismo europeo. No se plantea la existencia de una cuota mínima, como ocurre en algunos partidos socialistas de Europa, pero es destacable la incorporación en el nuevo partido de la pretensión de asegurar una representación equilibrada.

Junto a todas estas novedades en la definición de objetivos, se hallan también algunos aspectos organizativos que agregan ele-

mentos novedosos. Sin entrar en detalle en la organización, ni de lo que era la Unión de Partidos —antes se ha citado su esquema organizativo, es decir, un Congreso, un Buró, un Presidente— ni del nuevo Partido de los Socialistas, donde se cambia en algún aspecto su estructura. Así, por ejemplo, el presidente y los vicepresidentes son elegidos directamente por el Congreso. Pero siendo ésto importante, la principal novedad es la configuración de una conferencia de líderes de partidos como órgano del nuevo partido. Dicha conferencia de líderes, que sin duda da un carácter distinto a la estructura organizativa del PSE, se hace visible como elemento motor en el congreso fundacional de La Haya, pero, sobre todo, se perfila como uno de los órganos importantes en el impulso de la nueva estructura organizativa.

Para la toma de decisiones se establece un método complejo, encaminado hacia la superación del consenso, necesario para todo acuerdo en la antigua Unión, y que ahora, en el nuevo partido, no lo es para todas las cuestiones. Para algunos temas aún se prevé o se plantea la necesidad del consenso, pero se avanza en la línea de buscar para muchas cuestiones acuerdos por mayoría, aunque sea una mayoría ponderada. Pero debe mencionarse la existencia de un artículo de los estatutos, bastante complejo, el número nueve, con nueve apartados que regulan las diversas posibilidades de toma de decisiones.

Junto a estos aspectos novedosos, tanto en la definición de objetivos como en lo organizativo, hay que situar la importancia de la declaración constitutiva del partido, la llamada *Declaración de La Haya*, que bajo el lema «Europa, nuestro futuro común» establece diez puntos programáticos o programático-declarativos, que se perfilan de gran trascendencia para los próximos años de la construcción europea, además de cinco declaraciones complementarias sobre aspectos

(1) El primer Manifiesto-Programa del nuevo Partido de los Socialistas Europeos, con vistas a las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 1994, se aprobó en Bruselas en noviembre de 1993.

de la coyuntura política del momento, es decir, sobre aquellas cuestiones que en el momento de celebración del congreso de La Haya estaban en la primera página de la actualidad, como el racismo y la xenofobia, la ex Yugoslavia o Angola. Dichas declaraciones son importantes, pero lo que parece más trascendente es la declaración de puntos programáticos.

A modo de conclusiones

Aventurando unas consideraciones provisionales sobre el carácter del nuevo PSE, puede señalarse que el primer elemento que se plantea el nuevo partido es la recuperación del tiempo perdido. En primer lugar respecto a otros grupos políticos, recordando nuevamente el ejemplo del PPE, que sigue apareciendo como punto de referencia. Pero recuperar el tiempo perdido también respecto a la velocidad de los acontecimientos que se han ido produciendo en Europa durante los últimos dos o tres años.

Sin duda, el Partido de los Socialistas Europeos puede considerarse un paso, aunque seguramente no es aún el instrumento definitivo. Es un paso importante porque tiene elementos positivos: la presencia de los líderes de los partidos que integran el PSE parece crucial y coherente con el objetivo de constituir realmente un partido con fuerza y dejar en manos de segundas y terceras personas la orientación política del partido. Es también notable el progreso en el funcionamiento orgánico como partido, aunque se mantengan aún diversas lagunas. La incorporación de nuevos partidos aparece también como un elemento relevante, especialmente la incorporación del antiguo partido comunista italiano, el Partido Democrático de la Izquierda (PDS), así como de los partidos de los países de próxima incorporación a la Comunidad (el sueco y el austriaco, en concreto), y ello tanto por la fuerza y la importancia de estos partidos so-

Comisiones de trabajo o de estudio podrían dar al PSE mayor agilidad y dinamismo.

cialistas en sí mismos, como por lo que puedan aportar de impulso renovado a la nueva organización. Finalmente, puede esperarse también un mayor dinamismo de la nueva dirección, con un nuevo presidente del partido que puede imprimir un carácter más dinámico y operativo a la nueva organización política del socialismo europeo.

Junto a estos elementos positivos subsisten aún algunos elementos negativos en el nuevo partido. El complejo sistema de toma de decisiones constituye un elemento negativo, sobre todo porque es menos dinámico que el previsto en el propio Tratado de la Unión Europea, es más complicado que el que pueden utilizar los Estados a la hora de tomar sus decisiones en el marco del Tratado de la Unión, cuando este entre en vigor. Se piden mayorías más cualificadas en diversas ocasiones, y aunque existe cierta relación entre la toma de decisión por mayoría en aquellos aspectos concordantes con las decisiones mayoritarias también en el seno de la Comunidad, parece menos dinámico, más complejo, el sistema de toma de decisiones dentro del PSE que en el seno de la propia Unión Europea.

Faltaría, finalmente, un mayor dinamismo organizativo. No se prevé en ningún momento la creación de comisiones de trabajo o comisiones de estudio y reflexión, que podrían ser una importante aportación dentro de un partido que está naciendo. La inexistencia de comisiones que trabajen en los diversos campos, en los diversos ámbitos tanto prácticos como meramente teóri-

cos, reflexivos o de estudio, hace aparecer al PSE como una organización teóricamente operativa, pero poco dinámica. Mientras esto se mantenga así, la organización política de los socialistas europeos continuará siendo una organización menos dinámica que la Internacional Socialista, y ello a pesar de que se trate de organizaciones integradas por partidos del mismo tipo —los mismos partidos en gran parte— si bien abarcando ámbitos territoriales distintos.

El primer reto que tiene planteado el Partido de los Socialistas Europeos a corto plazo es que los partidos miembros deben ser coherentes con su adhesión europea y no subordinar sistemáticamente los intereses internos de su país al proyecto común europeo, dado que ello no contribuiría a convertir el PSE en un verdadero partido de ámbito europeo. Los acuerdos de la cumbre de Edimburgo (diciembre de 1992) sobre los fondos de cohesión, en gran parte propiciado por el previo acuerdo entre los socialistas europeos, constituyen un buen ejemplo de una orientación positiva ante este reto.

Un segundo elemento, ligado en gran parte al mencionado primer reto, es la capacidad de presentarse como un verdadero partido, la capacidad real de adoptar un programa común de cara a las elecciones al

Parlamento Europeo de 1994. En las últimas elecciones de 1989 se formuló teóricamente un programa común, pero en él subsistían claras divergencias entre las posturas de algunos de los partidos miembros de la Unión. Si por primera vez se alumbra un programa asumido plenamente por todos los partidos miembros del PSE, se habrá superado un nuevo escalón en el camino hacia la consolidación de un verdadero partido europeo.

Por último, otro gran reto que tiene planteado el Partido de los Socialistas Europeos es impulsar un trabajo común en Europa que a su vez pueda conectarse con el trabajo a desarrollar en algún otro ámbito. Seguramente, el PSE deberá mantener una relación estrecha con sectores políticos de Norteamérica. La superación de la crisis económica y el impulso de un nuevo ciclo de expansión y de progreso sólo parece ser posible bajo el impulso de una Europa que no puede renunciar a las conquistas sociales conseguidas a lo largo de años, y con la colaboración de los sectores políticamente más dinámicos de Norteamérica. En este sentido, la creación de instrumentos ágiles de discusión política, de debate, de toma de decisiones, debería constituir el elemento central de impulso de un trabajo común en Europa que superase la ya mencionada falta de dinamismo organizativo.